

ORDENANZA MUNICIPAL N° 664/90

ARTICULO 1º.- RATIFICAR en todos sus términos el Decreto Municipal N° 832/89, por el cual se exceptúa del cumplimiento del Código de Planeamiento en lo referente a medidas lineales y de superficie al plano de mensura T.F.-1-33-89.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación. Cumplido. ARCHIVESE.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 664 .-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 17/05/1990.-

PROMULGADA POR DECRETO MUNICIPAL N° 257 / 90.-